

NILSON GUERRA ZAMBRANO

**150 AÑOS
DE LA
VILLA TOVAR**

**EDICIONES MERENAP
(REPORTAJE- DISTRIBUCIÓN GRATUITA)**

150 AÑOS DE LA VILLA TOVAR

La ciudad merideña comenzó existiendo como caserío diseminado en una amplia extensión a fines del siglo XVII, al amparo de curas doctrineros. En 1.709 se le constituyo un poblado con el nombre de Nuestra Señora de Regla. En 1.791 se elevo a la categoría de parroquia eclesiástica, en 1.810 a parroquia civil y en 1.850 se le convirtió en capital del Cantón Bailadores con el nombre de Villa Tovar.

PRESENTACIÓN

Presentar es el verbo en que se resumen disposiciones anímicas que en conjunto reafirman en el nombre su condición única de ser inteligentes. Se empieza por presentar al recién nacido en el registro civil ya adulto su vida es un transcurrir permanente de presentaciones y representaciones y, cuando ya deja de ser; el acta de defunción cierra el círculo de esa sucesión representativa que habrá de perpetuarse en la medida en que se haya sido grande y noble. Hoy me toca la suerte de hacer esta presentación, motivo de orgullo personal por infinidad de razones, con gravitación telúrica si se quiere, en las que debo destacar el afecto por la población de Tovar en donde naciera mi madre- Doña Tila-, y esa admiración que siempre he tenido por la manera de ser de sus habitantes dispuestos siempre a hacerse sentir en lo positivo de la distinción, bien se trate de escribir, construir o hacer una obra, realizar una empresa o defender una causa y, tal vez, en ese toque especial que se manifiesta en ver la vida entre la responsabilidad y la fiesta-feria-y, siendo universales, parecerse como ninguno a los nacidos en Colombia- creo que no hay otra región del país en donde la nacionalidad Gran Colombiana este mas acendrada.

Nilson Guerra Zambrano: te agradezco que en este ensayo: “150 Años de la Villa Tovar”, permitas que aparezca mi nombre suscribiendo esta presentación.

¿Qué puedo decir para cumplir tan grato encargo? Creo que salgo airoso de la suerte si doy crédito a una verdad del tamaño de

Tovar y esa es la que Nilson Guerra Zambrano quiere tanto a su “Nación” como el mejor; y del gentilicio le viene el canto para expresarlo en prosa que recoge en síntesis el transcurrir de siglo y medio y concluir en que Tovar, siendo tan joven participa en la historia del país conformando una responsabilidad democrática con derecho a exigir que se le respete y considere.

Súmese el encanto de los pueblos andinos y tengamos ya la Villa de Tovar, como encantadora ciudad querida y respetada, de Mérida Venezuela y el Mundo.

Gracias,

Alberto Newman

Tovar, una de las primeras mas importantes de los andes venezolanos y que por mucho tiempo fue el primer centro económico del estado Mérida, arribara el próximo 19 de abril a sus primeros 150 años de haber sido constituida en capital del antiguo Cantón de Bailadores y de haber recibido el nombre en homenaje al próximo caraqueño Don Martín Ponte.

Los orígenes del poblado se remontan a fines del siglo XVIII, cuando comienza la expansión de Bailadores (Ciudad fundada por Luis Martín el 14 de Septiembre de 1601) y sus vecinos, acompañados de griteños ,acceden a las tierras que el 27 de mayo de 1657 había recibido en propiedad el encomendero español Salvador Fernández de Rojas.

Estas tierras, ubicadas en la margen del río Mocoties y que se extendían desde el volcán hasta el Silencio, las recibió Fernández de Rojas por el precio de 24 patacones (moneda de plata antigua) .

El titulo correspondiente se lo entrego el licenciado Diego de Baños y Sotomayor , magistrado de la real audiencia de Santa Fe de Bogota. Se caracteriza por tener clima topográfico que las de Bailadores, y fue por ello que comenzaron a establecerse potreros y fundos agrícolas.

Por continuadas ventas contratos y sucesiones las tierras fueron de Juan Antonio Castillo, Juan Salvador Guerrero (1698) y de la viuda de éste ; Valentina Ramírez de Librillo quien en 1741 acudió ante el teniente General dela provincia para pedir la restitución de su propiedad, ocupada por particulares e indígena.

El 2 de mayo de 1741, el Alcalde Ordinario de la ciudad del Espíritu Santo de La Grita (a cuya jurisdicción pertenecía el lugar)

Antonio Modesto García puso a la citada Valentina Ramírez en posesión plena de sus terrenos, definiendo claramente linderos.

BREVES ANTECEDENTES ECLESIAÍSTICOS

Al asumir la propiedad dejada en herencia por su esposo, la señora Ramírez donó un terreno para construir la iglesia. En el lugar sólo había una pequeña capilla que había construido, con colaboración de indígenas y vecinos, el Fraile José Ruiz Cevallos y Obregón. Fue este religioso quien en septiembre de 1.709 estableció en poblado a los indígenas y demás personas que habitaban la zona conocida como Mucuties o Mocoties.

Cevallos y Obregón de la Orden de San Francisco, estuvo por estos lugares hasta 1.742 cuando le sustituyó Fray Francisco de Peñalosa Velazco, después de 31 años atendiendo las necesidades espirituales de los pobladores. También estuvo en la zona, en esos años, Fray Cristóbal Bermúdez.

Antes de Cevallos y Velazco fueron Curas doctrineros (a mediados del siglo XVII) Fray Pedro Millán y Fray Bernardino de Campos, también franciscanos y pertenecientes al convento de La Grita. Estos doctrineros no se establecían definitivamente en un sitio, sino que predicaban en forma ambulante.

Con Peñalosa Velazco al frente de la feligresía y con Valentina Ramírez en uso y disfrute de sus tierras, el caserío comienza a crecer. Entre 1.765 y 1.768 el Sacerdote colombiano Francisco Javier Jiménez Molina construye una iglesia y logra la creación del Curato. En noviembre de 1.791 el Vicario Capitular de Mérida, con Monseñor

Doctor Luis Dionisio Villamizar, al frente de la Diócesis con la muerte de Monseñor Juan Ramos de Lora, constituye al poblado en parroquia eclesiástica con el nombre de Nuestra Señora de Regla.

Su primer Teniente –cura fue el sacerdote trujillano José Antonio Rondón y Barazarte (trasladado de Bailadores), quien comenzó su labor en noviembre de 1.791 y duro hasta enero de 1.794 cuando fue sustituido por José Casimiro Mora.

Catorce años antes, en 1.777, el lugar había pasado a depender de las nuevas diócesis de Mérida. Después de su origen perteneció a La Grita que a su vez, al igual que Mérida, dependía del arzobispado de Santa Fe de Bogota. En 1.804 paso a depender de la arquidiócesis de caracas, de la cual Mérida es sufragánea hasta 1.923.

En 1.810 se le convirtió en parroquia civil con el nombre de parroquia de Bailadores (también existía la Villa de Bailadores). Su vida transcurre en medio de las actividades del campo. Ya para la época de la Guerra de la Independencia, en la cual participa un numeroso grupo de sus hijos, sus productos agrícolas y ganado proveen de comida a buena parte del Táchira comienza a llegar al centro del país.

CAPITAL POLÍTICA DEL CANTON

El Cantón de Bailadores, de la Provincia de Mérida fue creado en 1.821 y tenía por principales poblados a la ciudad del mismo nombre, a la parroquia Guaraque. Santa Cruz de Mora era un minúsculo caserío, al igual que Zea, con otros nombres entonces, no existían Mesa Bolívar y el Vigía.

La jurisdicción cantonal limitaba al norte con la Provincia de Maracaibo, es decir, que se extendía hasta el Sur del Lago; por el sur con el Cantón de La Grita; por el este con los Cantones de Ejido y Mérida y por el oeste con el Cantón de La Grita.

Los restantes Cantones de la Provincia merideña era Mucuchies, San Cristóbal y San Antonio. Posteriormente, en 1.835 fue creado el Cantón de Lobatera.

La parroquia de Bailadores continuó su auge y crecimiento. En la década del cuarenta su población era la mas numerosa del Cantón (5.026 habitantes según el censo de diciembre de 1.843 equivale al 51.39 %), aparte de que ya era el centro productor mas importante de la provincia.

En 1844, amparados en estos antecedentes, sus habitantes introducen ante el honorable diputación provincial una solicitud para la creación de un nuevo cantón con el nombre de “Bolívar” ,que incluiría el territorio parroquial.

Los legisladores regionales opinaron que no era conveniente la creación de un nuevo cantón, pero recomendaron la traslación de la capital desde villa de bailadores a la parroquia del mismo nombre (hoy Tovar) ,pasando el caso a estudio del congreso.

No estuvieron de acuerdo con este planteamiento el gobernador provincial Juan de Dios Picón, el oficial-mayor de la cámara de representantes Rafael Acevedo, el procurador municipal José Antonio Palacios y el propio Concejo Municipal del Cantón presidido por Antonio Maria Belandria. Los alegatos de estos funcionarios tuvieron

eco en le poder legislativo y no se estudio la materia hasta en 1847, sin llegarse a aprobar, y finalmente en 1849 y 1850.

El 19 de febrero del ultimo año recibió su discurso final y se aprobó el decreto que constituye a la parroquia de Bailadores en capital política del Cantón. Los firmantes son los presidentes del senado y cámara de representantes Etanislao Rendón y Francisco Machado, y sus secretarios. Dos días después estampo el “Ejecútese “ el presidente de la republica José Tadeo Monagas.

Dice el Artículo 1: “Se traslada la cabecera del Cantón de Bailadores a la Parroquia de este nombre, cambiándolo por el de Villa Tovar”.

El Artículo 2 anuncia:

“El Poder Ejecutivo designará en que deba verificarse dicha traslación”.

Con fecha 27 de marzo de 1.850 dispuso el Poder Ejecutivo que el traslado ocurriera el 19 de Abril, por tratarse de un día de gran significación para la patria. El General José E. Morales, quien por segunda vez ejercía la Gobernación de la Provincia, impartió las instrucciones necesarias al Jefe Político del Cantón, Don Martín Bravo.

Este Jefe Político decreto el 30 de marzo el traslado de todos los archivos de las oficinas publicas acompañados de sus jefes, hasta la línea limítrofe de la villa Bailadores y la parroquia del mismo nombre, que exactamente queda hoy en al localidad de la paya, capital del municipio “ Jerónimo Maldonado”, del Distrito “Luis Maria Dávila”.

El articulo 1 precisaba:

“ Para las seis de la mañana del 19 de abril próximo estarán arreglados y en disposición de seguir a la Villa Tovar, los archivos públicos de la jefatura política, alcaldía parroquial y administración de rentas municipales e internas y de correos en cuya hora reunidos igualmente los S.S Jefe político, y demás miembros del ilustre Concejo Municipal, Alcalde Parroquial y Administradores de Rentas y demás vecinos que puedan acompañarles regularmente en su custodia para instalarles debidamente en las oficinas respectivas en Villas Tovar”.

EL 19 DE ABRIL DE 1850

El acto se cumplió cerca de las diez de la mañana y antes del mediodía ya estaban establecidas las oficinas en Tovar. Fue una ceremonia sencilla y ordenada, con gran concurrencia de habitantes de la Villa, Parroquia y de otros pueblos vecinos.

Rafael María Mora, Presidente encargado del Consejo Municipal, pronunció las palabras de orden y entre otras cosas resaltó:

“Alegraos, pues, porque hoy es uno de los días más solemnes para nosotros, pues si glorioso es recordar a los venezolanos que hoy hace cuarenta años que juraron ser libres para siempre y no depender jamás de la dominación extranjera, glorioso es para vosotros, ver elevar hoy a la categoría de capital del Cantón vuestra antigua Parroquia de Bailadores bajo el nombre de Villa Tovar”.

Establecidos los despachos en la naciente comunidad tovaraña, el mismo Rafael María Mora habló por primera vez en la sala edilicia. Pronunció un emotivo discurso en el que destacó la gesta de la

independencia venezolana y la coincidencia en fecha del inicio de nuestra emancipación con la creación de la Villa Tovar.

Mora cita a los antiguos parroquianos como “antiguos bailadoreños”, lo que constituye una clara diferencia con el gentilicio conocido de los hijos de la ciudad de Bailadores, a quienes hoy se les llama bailadorenses.

En sus palabras cabe destacar que también menciona como oficinas que se establecieron ese día las de la Junta de manumisión, sanidad y de hacienda, que no aparecen mencionadas en el decreto del Jefe Político Don Martín Bravo.

También se leyó una salutación de los Alcaldes Parroquiales Juan Bautista Moré y Rafael Belandria, establecidos en la nueva Villa, quienes ofrecen trabajar incesantemente por la común felicidad de los habitantes y piden de ellos “apoyo, luces y esfuerzos”.

UN PROYECTO ENGAVETADO

Fue el 31 de octubre de 1844 cuando setenta y cinco vecinos, encabezados por los jueces de Paz y el Síndico Parroquial, pidieron la creación del Cantón Bolívar a la Diputación Provincial de Mérida, para entonces presidida por Domingo Guzmán.

Argumentaban que la Parroquia tenía mayor población, mejor ubicación geográfica, mayores rentas y que eran sus habitantes los que servían los “destinos cantonales”.

Esta solicitud fue enviada por la Diputación, recomendando no la creación del Cantón sino el traslado de la cabecera, a la Comisión del Interior de la Cámara de Representantes, donde fue recibida en enero de 1845. Sus miembros también recibieron comunicaciones del

Gobernador, del Oficial Mayor, del Procurador Municipal, oponiéndose a la creación del nuevo Cantón y a la posibilidad de trasladar la capital. Se archivó la solicitud.

Uno de los principales alegatos en contra de la aspiración parroquial es el del Gobernador Picón, quien reiteradamente sostiene que en el poblado no hay edificios suficientes para el funcionamiento de las oficinas públicas.

En 1845 y 1847 los vecinos reiteran la solicitud. En el segundo año logran que la Cámara de Representantes dé la primera discusión al proyecto de decreto que contiene el traslado de la cabecera redactado en febrero de ese año por una comisión que integraron los representantes Daniel Garmendia, José A. Salas y Nicanor Bolet.

Al reunirse para darle la segunda discusión, con presencia del Secretario del Interior y Justicia, se resolvió diferir su consideración. Es en 1849 cuando finalmente se aprueba en tres discusiones en la Cámara de Representantes y se pasa al Senado. Esta Cámara lo estudió y aprobó en febrero del año siguiente, luego de cinco años y tres meses de gestiones y demoras.

Durante la segunda discusión en la Cámara de Representantes se aprobó el proyecto de decreto indicándose que la parroquia recibiría el nombre de Villa Bolívar, cambiando la denominación de Villa Tovar acordada en la primera y que finalmente se implantó en la tercera.

INFLUYO LA REACCION CONTRA PAEZ

El Congreso de 1850 se instaló el 28 de enero bajo la Presidencia de Etanislao Rendón, Senador por Cumaná y Francisco Machado, Representante por Carabobo. Por cierto Rendón fue

candidato en las elecciones presidenciales de ese año y obtuvo la tercera votación, detrás de José Gregorio Monagas y Antonio Leocadio Guzmán.

Las sesiones fueron clausuradas el 27 de mayo. El balance de la gestión incluyó la nueva Ley del Código Orgánico de Tribunales y Juzgados (Corte Suprema de Justicia), la creación de la Villa Tovar y la expulsión perpetua del territorio del territorio de la República, despojado de condecoraciones, del General José Antonio Páez, entre otras cosas.

El historiador colombiano Juan Francisco Quijano escribió en 1928 en la revista “ Guía de Tovar (y que coincide el Dr. José Ramon Rangel Molina) que buena parte de los motivos de la creación de aovar se debe a una reacción del gobierno contra el general Páez, porque a raíz de su alzamiento de febrero de 1848, los habitantes de la villa de bailadores (hoy bailadores y hasta 1850 capital del cantón) estuvieron apoyándole.

Por su parte, los parroquianos (los habitantes de la futura Villa Tovar) mantuvieron el respaldo al presidente José Tadeo Monagas, lo cual hacen constar en carta enviada a la cámara del senado en diciembre de 1849, en la que nuevamente pedían la aprobación del proyecto de decreto enviado por la cámara de representantes y manifestaban el temor de que los senadores demoraran la discusión.

Expreso el Dr. Rangel (padre de Domingo Alberto Rangel y del general Luis Enrique Rangel Bourgoïn) que independientemente de los motivos políticos señalados anteriormente, la ubicación de la capital

en Tovar resultaba mas conveniente debido razones económicas suficientemente demostradas en el propio expediente de al solicitud.

“ Toda la población se abastecía con producción local, y el ganado excedente se vendía, junto al café cacao y maíz a regiones vecinas del Táchira ,Maracaibo y centro del país “, afirmo el Dr. Rangel.

Esta, importancia económica se refleja en el hecho de que para entonces los parroquianos celebran la festividad patronal en el mes de septiembre y en ella participan comerciantes venidos de Cúcuta y Pamplona, al lado de tachirenses, zulianos y barineses.

Se estima que este ferial puede ser el mas antiguo del país, pues aun se celebra y su remoto origen estaría en aquel 8 de septiembre (fiesta cristiana de la natividad de la virgen) de 1709, en aquel el fraile Cevallos y Obregón organizo en poblado a los antiguos habitantes del valle de Mocoties y le dio el nombre de pueblo de nuestra señora de regla de los bailadores, comenzando la construcción de una pequeña capilla.

Este nombre lo recibió el poblado en virtud de que para entonces, ya estaba en el lugar una imagen de la virgen de regla, traída por religiosos agustinos Jover Nava y Ortiz Donoso.

HOMENAJE MARTÍN TOVAR PONTE.

El 9 de enero de 1849 los vecinos de la parroquia de bailadores pidieron a la cámara de representantes que se le diera el nombre de

villa Tovar a esa comunidad , en el momento en que fuese constituida en cabecera del cantón, en homenaje a don martín Tovar Ponte.

“En recuerdo imperecedero del republicano y patriota ciudadano Martín Tovar ponte, cuyo nombre ostente Venezuela entre los primeros de sus hijos virtuosos y beneméritos”, dice la carta.

En marzo del mismo año, la comisión de peticiones de esa cámara admite y aprueba la nueva solicitud, y presenta un informa al cuerpo en el que se satisface la aspiración parroquial.

Tovar Ponte (1772-1844) era hijo de don Martín Tovar y Blanco, y primer conde de Tovar, y de Doña Manuela de ponte y mijares de Solórzano, prominente familia el siglo XVIII.

Como alcalde segundo de caracas tuvo un papel protagónico en los hechos ocurridos el 19 de abril de 1810, al año siguiente fue uno de los firmantes del acta de la independencia , participo en la convención de Ocaña , fue diputado al congreso de Valencia y desempeño la gobernación de Caracas.

También, en su homenaje el municipio cuya capital es Tovar, lleva su nombre y podemos afirmar que para orgullo de los descendientes del patriota caraqueño es una de las entidades locales mas distinguidas de la patria por la contribución de sus hijos al progreso nacional .

ANEXO 1

DECRETO DE CREACIÓN DE LA VILLA TOVAR

El senado y cámara de representantes de la Republica de Venezuela reunidos en congreso:

Visto el expediente formado sobre la traslación de la cabecera del cantón de bailadores, provincia de Mérida ,a la parroquia de aquel nombre, y

Considerando:

Que ella es conveniente por hacer más fácil, cómodo y expedito el desempeño de los oficios públicos, según se deduce de la lectura de los documentos que se tienen a la vista.

Decretan:

Articulo 1.-Se traslada la cabecera del cantón de bailadores a la parroquia de este nombre, cambiándolo por el de Villa Tovar.

Articulo 2.- El poder ejecutivo designara el día en que deba verificarse dicha traslación.

Dado en Caracas, a 19 de febrero de 1850.21 y 40.

El presidente del senado,
Etasnilao Rendón
El presidente de la cámara de representantes,
Francisco Machado
El secretario del senado,
José Angel Freyre
El secretario de la cámara de representantes
J. Padilla

Caracas, febrero 21 de 1850
21y 50
Ejecútese

José Tadeo Monagas

Por el S.E.- El secretario de estado en los despachos del interior y justicia.

ANEXO II

DECRETO DEL JEFE POLÍTICO DEL CANTON

Martín Bravo, jefe político del cantón Bailadores.

En uso de las facultades que me están conferidas por el gobernador de la provincia para verificar la traslación de todo lo concerniente a la cabecera del cantón de la villa de este nombre a la Villa Tovar, según decreto legislativo del 21 de febrero del presente año, y cuyo acto deberá tener lugar el 19 de abril próximo, según lo ha resuelto su excelencia el P.E., En virtud de la autorización legal que le esta conferida al efecto.

Decreto:

Artículo 1.- Para las seis de la mañana del 19 de abril próximo estarán arreglados y en disposición de seguir a la Villa Tovar, los archivos públicos de la jefatura política, Alcaldía Parroquial y administración de Rentas Municipales e internas y de correos, en cuya hora reunidos igualmente los S.S. Jefe político y demás miembros del ilustre Concejo Municipal, Alcaldía Parroquiales y administradores de renta y de más vecinos que puedan acompañarle regularmente en su custodia para instalarles en las oficinas respectivas en la Villa Tovar.

Artículo 2.- Las autoridades y demás vecinos de la antigua parroquia de bailadores, hoy Villa Tovar, concurrirán oportunamente a la línea divisoria de las dos parroquias para desde aquel sitio seguir acompañando los archivos públicos del cantón para instalar como corresponde en la Villa Tovar.

Artículo 3.- La jefatura política exita a los responsables vecindarios a guardar en estos actos el mayor orden y circunspección cual cumple a los vecinos todos de un mismo cantón y previene a las autoridades

respectivas llenar debidamente sus deberes al efecto de impedir la más pequeñas infracción del orden durante la citada ceremonia.

Artículo 4.- Habiéndose expedido el decreto legislativo que motiva la traslación de la cabecera del cantón a petición de la mayoría de los bailadoreños, y habiéndose señalado S.E EL P.E . Para este acto el glorioso aniversario de nuestra emancipación política, día 19 de abril próximo, que también lo es gran fiesta nuestra por mandado de la ley, la jefatura política invita a todos los ciudadanos estantes y habitantes del cantón, para que acompañen a las autoridades a festejar de una manera digna de las buenas costumbres y patriotismo de los venezolanos al acto solemne de la inauguración de la nueva Villa Tovar, a la vez que también la conmemoración de nuestra independencia nacional.

Dado en la sala de la jefatura política a 3 de marzo de 1850.21° y 40°

Martín Bravo.

**Comité pro celebración del
Sesquicentenario de Tovar**

Avenida Urdaneta , pelota a Punceres,
Edificio Protexo, piso 1,oficina 11
Caracas, D.F.

Teléfonos : 561.40.21-561.39.26

Ramón Escalante Ceballos
Presidente

Proyectos y asesorías comunicaciones C.A
Teléfono: 573.29.84

EDITORIAL METRÓPOLIS
TELF: 451.52.31
Caracas, noviembre de 1999

